

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

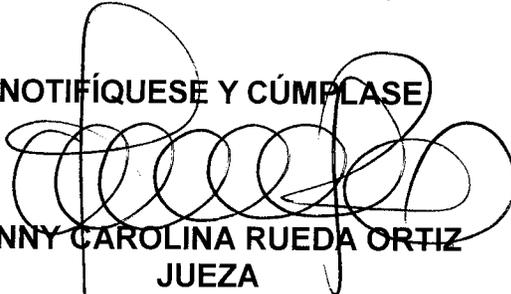
Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GERMÁN RUÍZ PINZÓN
DEMANDADO: AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL
META Y UNIÓN TEMPORAL DOBLE CALSADAS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00244-00

Previo a resolver sobre la admisibilidad de la demanda, por Secretaría oficiase a LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META, para que, dentro del término de diez (10) días, remita copia del acta de conformación de la UNIÓN TEMPORAL DOBLE CALZADAS, de fecha 18 de julio de 2016, a quienes les adjudicó la ampliación de la vía que de la glorieta de la séptima Brigada conduce al puente sobre el río Ocoa y suscribieron contrato de obra número 103 del 6 de septiembre de 2016.

Se advierte que la carga para tramitar esta será de la parte de demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia emitida el 03 de agosto de 2018 se
notificó por ESTADO No. 36 Del 6 de agosto de 2018.


LILIANA PATRICIA CALBERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

H.O.